



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0668 -2025-GR-CAJ-UGEL/CH

Chota, 29 ENE 2025

Visto, el expediente N° 10411537, todo en cuatro (04) folios, que se adjunta y forma parte de la presente resolución:

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, como Órgano Desconcentrado del Ministerio de Educación e Instancia Descentralizada del Gobierno Regional Cajamarca, con autonomía administrativa, administrar racionalmente los recursos presupuestales disponibles de tal modo que satisfaga la demanda educativa en los distintos niveles y modalidades que se oferta en el ámbito jurisdiccional;

Que, con Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, Capítulo XI, Disposiciones Especiales en Materia de Educación, dispone en el artículo 89, literal h) El financiamiento de las plazas y bolsa de horas creadas en el marco de la norma que rige el proceso de racionalización 2024, establecido en el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, o la norma que la modifique y/o sustituya, el literal i) establece: La creación de nuevas plazas docentes para garantizar la mejora del servicio educativo en instituciones educativas de educación básica regular que funcionan como unidocentes, a fin de convertirlas en instituciones educativas multigrado;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 148-2023-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa";

Que, mediante Resolución Directoral N° 3738-2024-GR-CAJ-UGEL/CH, de fecha 15 de noviembre del 2024, se designa la Comisión para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa, correspondiente al año 2025, de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota;

Que, los directores de las Instituciones Públicas del nivel secundario de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa de los distritos de la provincia de Chota, han presentado su Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas para el periodo lectivo 2025, habiendo sido revisado y validado por la Comisión Designada; es procedente efectuar la proyección de resolución de aprobación del Cuadro de Horas Pedagógicas, de conformidad con las normas legales vigentes, adoptando para el efecto la acción administrativa pertinente;



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Estando a lo informado por la comisión encargada de la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas correspondiente al año 2025, actuado por la Coordinación de Personal, visado por el Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento, Área de Gestión Institucional, Área de Asesoría Jurídica, autorizado por el Despacho Directoral;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento, D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento, D.S. N° 004-2013-ED, Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, Resolución Viceministerial N° 148-2023-MINEDU y en uso de las atribuciones que confiere la Ordenanza Regional N° 011-2017-GR.CAJ-CR que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal y la Ordenanza Regional N° 038-2011-GR.CAJ-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad de Gestión.



SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1. APROBAR, el cuadro de distribución de horas pedagógicas correspondiente al año escolar 2025, de la Institución Educativa Pública "San Francisco de Asís" – Anguyacu, distrito de Miracosta, Provincia de Chota y en la forma que se especifica en el anexo N° 01.

ARTÍCULO 2. DISPONER, que el Área de Gestión Institucional efectúe el estudio de atención con las plazas que sean necesarias para las Instituciones Educativas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, así como la reubicación de Plazas Excedentes de conformidad a la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, D.S. N° 004-2013-ED.



ARTÍCULO 3. DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario de la UGEL Chota, notifique al director de la mencionada Institución Educativa, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 18° de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS" que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.

ARTÍCULO 4. El egreso que origine la presente Resolución se afectará al Presupuesto Anual vigente de la Unidad Ejecutora 301 Educación Chota.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

MG. RICHARD MIGUEL MARTOS RUIZ
Director de Unidad de Gestión Educativa Local Chota

RMMR/D.UGEL.CH
JVRL/JAAJ (E)
LGRT/JAGI
APRA/AGA
RGAR/CP
EGT
P/R. N° 660-2025 (Exp. N° 10578242)



Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines
LIC. MARIA ROSARIO REYES CARRANZA
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHOTA

NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	modular	JEC	CARGO	CODIGO DE PLAZA	SITUACION	APELLIDOS Y NOMBRES	MAT	COM	ING	ART	CCSS	DPOC	ITS	REL	CT	EPT	TUT	TOTAL
Secundaria	SAN FRANCISCO DE ASIS	1159243	NO	PROFESOR	1100614211H2	VACANTE	CIENCIAS SOCIALES	0	0	0	0	15	9	0	0	0	0	2	26
Secundaria	SAN FRANCISCO DE ASIS	1159243	NO	PROFESOR	1100614211H3	NOMBRADO	MARQUEZ GARCIA LUIS ARMANDO	15	0	0	6	9	0	0	0	0	2	2	25
Secundaria	SAN FRANCISCO DE ASIS	1159243	NO	PROFESOR	1100614211H4	NOMBRADO	HURTADO RAMIREZ LUIS ALBERTO	0	20	0	0	0	0	0	0	0	2	2	24
Secundaria	SAN FRANCISCO DE ASIS	1159243	NO	PROFESOR	1100614211H5	NOMBRADO	CARRERO FERNANDEZ WALTER ROLANDO	0	0	0	0	0	0	0	4	20	0	2	26
Secundaria	SAN FRANCISCO DE ASIS	1159243	NO	PROFESOR	1100614211H2	VACANTE	MATEMATICA	10	0	0	0	0	3	0	5	0	4	2	25
Secundaria	SAN FRANCISCO DE ASIS	1159243	NO	PROFESOR	BOLSA DE HORAS	VACANTE	INGLES	0	0	10	0	0	0	15	0	0	2	0	27
Secundaria	SAN FRANCISCO DE ASIS	1159243	NO	PROFESOR	BOLSA DE HORAS	VACANTE	COMUNICACIÓN	0	15	0	4	0	3	0	0	0	0	0	22
Secundaria	SAN FRANCISCO DE ASIS	1159243	NO		TOTAL BOLSA DE HORAS			0	15	10	4	0	3	15	0	0	2	0	49

